PROYECTO DE MODERNIZACION DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO – COMPONENTE 2

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY ESSAP S.A.

Convenio de Préstamo -7710 PY

ACTA DE REUNION PREVIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2014 PARA LAS "OBRAS DE RELLENO HIDRAULICO Y CONVENCIONAL, Y DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES DE CARÁCTER SOCIAL" – Fase I – PTAR Bella Vista" ID Nº 279522

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas, del día lunes dos de marzo del año dos mil quince, en sitio de obra, específicamente en el portón de acceso al predio, sito en la calle Lombardo y Ultima, de la ciudad Asunción, y en cumplimiento de la IAL 7.4 – Sección II – Datos de la Licitación, se da inicio a la reunión previa a la Licitación Pública Internacional Nº 01/2014 "Obras de Relleno Hidráulico y Convencional, y de Construcción de Viviendas Unifamiliares de carácter social" Fase I – PTAR Bella Vista, en el marco del Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento – Componente 2.----------

Representan en este acto a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima las siguientes personas: Ing. Roberto Bogado, Coordinador General del Proyecto; Abogada Carolina Amarilla, Especialista en Adquisiciones del Proyecto; Ing. Claudia Crosa, Coordinadora Técnica del Proyecto; Ing. Rocio Grommeck, Jefa de la Unidad Ambiental y Social; Lic. Diana Britez, Especialista Social del Proyecto; y el Ing. Guido Duarte, en representación de NIPPON KOEI, firma encargada del diseño ejecutivo de las obras encaradas en este acto y por la otra los representantes de las siguientes empresas eventuales licitantes que asisten a esta convocatoria: Ing. Gissell Acosta y el Ing. Carlos Peralta en representación de la empresa CIVSA; Ing. José Díaz, en representación de la empresa GUERAUD; Ing. Diego Dos Santos en representación de la empresa TyC S.A.; Lic. Paola Rodolfi, en representación de ERS; Ing. Antonio Hernández y el Ing. Milciades Benítez, en representación de MAGTEL ; Ing. Sigmundo Sienra en representación de ROGGIO; Ing. Raúl Giménez y el Ing. Claudio Bogado, en representación de la empresa TECNOEDIL S.A.; Ing. Felipe Ramírez, en representación de LOGOS SRL;

Abog. Carolina Amarilla
Especialista de Adquisiciones
APE - PMSAS
essap

Ing. Claudia Crosa
Coordinadora Técnica - PMSAS BIRF 7710 PY
ASESORÍA DE PROYECTOS ESPECIALES
essap s.a.

Ing. Rocio Grommeck
Jefa de Unidad de Gestión Ambiental y Social
Asesoría de Proyectos Especiales
essap

El Ing. Roberto Bogado, da inicio a la reunión, manifestando que la misma tendrá la finalidad de ofrecer aclaraciones y responder a preguntas sobre cualquier asunto que pudiera plantearse en esta etapa de la licitación, así como el recorrido en el sitio de obras, sin que el mismo implique limitante ni descalificante a quienes no participen de este acto. Igualmente informa que el resultado de este acto será publicado por el sistema de información abierta para los fines pertinentes --------

Se da inicio a la lectura de las preguntas emitidas por escrito previamente por parte de los representantes de las empresas y se dan respuestas en este acto a las consultas que requieren aclaraciones de los documentos que integran el PBC. Por otro lado, se deja constancia que las consultas no respondidas, las mismas serán evacuadas por escrito a través de circulares aclaratorias o en su defecto por adenda si ameritara así. A continuación se exponen las consultas y las respuestas:

Pregunta 1: Se solicita información para determinar los yacimientos para el bombeo del material del Refulado desde el lecho del Río. ¿Se utilizará el mismo yacimiento que para el proyecto de la Franja Costera del MOPC?

Se ha incluido la información de los estudios de suelos, batimetría y topografía en la Circular No. 3

Pregunta 2: ¿Quién paga el canon que hay que pagar a la ANNP? Cuanto es el canon correspondiente?

Esta información ha sido incluida en la Circular No. 3. Debe ser considerado en el costo del Contratista, tal como lo establece el punto 1.15 de la Sección 01012.

Pregunta 3: ¿Se tuvo en cuenta en el plazo de 24 meses el período de tiempo de asentamiento del relleno? Se estima que como mínimo es de 7 meses.

Si, se ha tenido en cuenta el período de asentamiento del terreno. Se estima que el período de asentamiento del relleno por refulado dure aproximadamente 6 meses, pero la orden de proceder para iniciar las fundaciones de las viviendas deberá dar la fiscalización

Pregunta 4: Para el relleno con material de aporte, se estima también un período de asentamiento de 6 meses, siempre y cuando se utilice drenes verticales, los cuales sí están previstos. Para que esto funcione, se tiene que prever también una capa de material drenante, la cual no está prevista en las especificaciones técnicas. Se debería incluir este ítem para que funcione el sistema de drenaje, de lo contrario se debe ampliar el período de obra. Como se piensa abarcar este tema?.

Se dará respuesta en breve por escrito en el formato que corresponda, previo análisis del alcance de la respuesta a emitir.

Abog. Carolina Amarilla
Especialista de Adquisiciones
APE - PMSAS
essap

Ing. Claudia Crosa
Coordinadora Técnica - PMSAS BIRF 7710 PY
ASESORÍA DE PROYECTOS ESPECIALES
essap s.a.

Ing. Rocío Grommeck
Jefa de Unidad de Gestión Ambiental y Social
Asesoría de Proyectos Especiales
essap

Pregunta 5: En las Especificaciones Técnicas, del ítem "Terraplén por refulado" se especifica que "el agua con material de suspensión, no apto para la construcción se conducirá fuera de los límites del terraplén por medio de un desagüe, directamente al Río Paraguay, no permitiéndose descargas en el Arroyo Mburicaó. Se solicita que las aguas residuales puedan descargarse al sitio más cercano, sea este el Río Paraguay o en Arroyo Mburicaó.

Se aclara que toda la descarga de aguas con materiales en suspensión se hará únicamente en el río Paraguay, quedando prohibida la descarga en el arroyo Mburicao. Para lo mismo, el Contratista deberá prever en sus costos la obra de drenaje necesaria que conecte la zona de obra con el río Paraguay.

Pregunta 6: Favor incluir las obras de drenaje como ítem en la planilla para que todos puedan ofertar y que se incluyan en las especificaciones técnicas. La intención es que todos sepan que ese costo tiene que estar incluido en el precio.

Están incluidas en las especificaciones técnicas **Sección 10020**, Terraplén por refulado (relleno hidráulico), y mayor detalle técnico en el informe geotécnico **260-14**, por lo que debe ser cotizado como precio integrado al rubro Terraplén por refulado número 1.5- Formulario de oferta Sección IV del PBC. Así mismo, se recuerda que la planilla de precio es de carácter referencial y no limitativo, por lo que el licitante debe conocer a profundidad el alcance de las obras para su cotización adecuada. En esta acta se deja en expresa constancia y evidencia que las obras de drenaje de las aguas residuales del refulado deben ser incluidas en el precio de la oferta, teniendo en cuenta todas las Especificaciones Técnicas, y todas las Especificaciones Técnicas Ambientales y Sociales.

Pregunta 7: ¿Por qué no se puede hacer el relleno en 100% refulado? ¿Es necesario utilizar el relleno con material de aporte?

Se decidió hacer dos tipos de relleno por los siguientes motivos: a) con el fin de proteger a la población vecina de la zona, la cual no debe ser impactada por el proyecto. Por las características de la técnica de refulado, la cual es poco pulcra e insalubre, se decidió que el terraplén del límite del terreno con la población circundante se haga de material de cantera. b) el talud del refulado (1:4) roba mucho espacio al terreno, el cual debe ser reservado para las futuras etapas de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

Pregunta 8: Para el cálculo del volumen por refulado, ¿se tuvo en cuenta el volumen del asentamiento?

Si se tuvo en cuenta. Referirse al Informe Geotécnico que forma parte de esta licitación.

Pregunta 9: Cuál es el recubrimiento que se deberá poner en la cumbre del refulado, en el área de la futura PTAR? (Para evitar erosión del suelo)

La protección vegetal de Taludes se circunscribe al material colocado sobre las superficies de los taludes de los terraplenes o canales y cunetas longitudinales, y en el coronamiento del relleno, como sea indicado en los planos, para protegerlos de la erosión. Estos materiales incluyen rellenos de material orgánico y semillado de la variedad Brachiaria decumbens y otras especies gramíneas para

Abog. Carolina Amarilla
Especialista de Adquisiciones
APE - PMSAS
essap

Ing. Claudia Crosa
Coordinadora Técnica - PMSAS BIRF 7710 PY
ASESORÍA DE PROYECTOS ESPECIALES
essap s.a.

Ing. Rocío Grommeck
Jefa de Unidad de Gestión Ambiental y Social
Asesoría de Proyectos Especiales
essap

protección vegetal de los taludes. Para mayor entendimiento en el detalle constructivo se anexa el Plano con mayor claridad en la visualización.

Pregunta 10: ¿Debe elegir el contratista el camino de acceso al predio?

Si. Es responsabilidad del Contratista elegir el camino de acceso más conveniente, según la Sección 10040. El acceso provisorio a la zona de obras será definido por el contratista, siguiendo fiel y meticulosamente los delineamientos establecidos en este apartado. Este podría ser por vía terrestre o fluvial.

El Contratista deberá prever los trabajos necesarios para construir, mantener, remover y restablecer cualquier acceso provisional requerido en relación con la ejecución de la obra. El restablecimiento deberá incluir la restauración del área de cualquier ruta de acceso hasta por lo menos el grado de seguridad, estabilidad y condición que existió antes de que el Contratista entrara a la zona de obras. Especial atención deberá prestarse en relación a la población aledaña en la zona de acceso al lugar, atendiendo todas las medidas de seguridad a terceros que se complementan con las ETAS y su Programa de Protección de la Salud y Seguridad de terceros y Programa de Protección de la Propiedad e Infraestructura Existentes.

Pregunta 11: En el acceso al predio se encuentran viviendas. ¿Qué tratamiento se le dará a la zona donde hay viviendas?, ¿quién negociaría con las familias afectadas?

Las viviendas localizadas en el camino de acceso están en el área de influencia de la franja costera y las mismas no forman parte del Plan de Reasentamiento de este proyecto.

Pregunta 12: Cuál es el alcance de los ítems 1.7 y 1.8? ¿Cuál es la diferencia? ¿Cuáles son los tramos?

1.7 Acceso provisorio a obra y viviendas

1.8 Mejoramiento de Camino de Acceso al sitio de obras

Favor remitirse a la sección 10040.- Acceso provisorio a zona de obras: Es el camino que utilizará el contratista, la FISCALIZACION y representantes de la ESSAP durante la construcción de la obra. Está fuera del lindero del terreno de 23 Ha. cedido por la Municipalidad en usufructo. Forma parte del ítem 1.8 en la planilla de cómputo métrico referencial (Mejoramiento del Camino de Acceso al sitio de obras).

Acceso provisorio a las viviendas: Rampa de acceso proyectada para el acceso a las viviendas, que servirá de forma provisoria hasta la culminación del proyecto de la Franja Costera, el cual proveerá el acceso definitivo a las viviendas. Está dentro del predio de las 23 has cedido por la municipalidad en usufructo. Forma parte del ítem 1.7 en la Planilla de cómputo métrico referencial (Acceso provisorio a las viviendas).

El título del punto 1.3 de la Sección 10040, donde dice "ACCESO PROVISORIO A LA ZONA DE OBRAS" quiere de decir "ACCESO PROVISORIO A LAS VIVIENDAS"

Abog. Carolina Amarilla
Especialista de Adquisiciones
APE - PMSAS
essap

Ing. Claudia Crosa
Coordinadora Técnica - PMSAS BIRF 7710 PY
ASESORÍA DE PROYECTOS ESPECIALES
essap S.A.

Ing. Rocío Grommeck
Jefa de Unidad de Gestión Ambiental y Social
Asesoría de Proyectos Especiales
essap

El ítem 1.7 de la Planilla de cómputo métrico referencial, donde dice "Acceso provisorio a obra y viviendas" debe decir "Acceso provisorio a las viviendas"

El ítem 1.8 de la Planilla de cómputo métrico referencial, donde dice "Mejoramiento de Camino de Acceso al sitio de obras" debe decir "Mejoramiento de Acceso provisorio a zona de obras"

Pregunta 13: ¿Forma parte del costo para el contratista el alquiler del predio para el acceso al predio?

Si, el Licitante debe prever el costo del mismo en su oferta.

Pregunta 15: ¿Qué tratamiento se le debe dar al tendido de baja tensión que pasa por el medio del predio?

Esta información ha sido incluida en la Circular No. 3. Deberán ser transladados definitivamente y estará a cargo de la contratista o de la ANDE, atendiendo siempre las ETAS, en toda su extensión, y en particular en su Programa De Manejo Y Rehabilitación De Servicios Públicos, y en el Programa de Protección de Propiedades e Infraestructura Existentes. Tendrán el mismo tratamiento que el punto 1.8 de la Sección 01015.

Pregunta 16: ¿Se encargará la ESSAP de la provisión del agua para las viviendas?

La infraestructura debe ser parte de la oferta, y construida tal como se estipula en la Sección 33200. La ESSAP proveerá agua potable a las viviendas una vez terminadas.

Pregunta 17: Para la primera etapa de la urbanización, se habla de un empalme del efluente de las viviendas con el colector de Lombardo. Siendo que la ESSAP está en el esfuerzo de no arrojar vertidos crudos al río sería conveniente incluir una pequeña Planta de Tratamiento compacta para tratar los efluentes antes de arrojarlos al colector Lombardo. Estas plantas son pequeñas, fáciles de hacer y con disponibilidad en el territorio nacional. Se sugiere la inclusión de una de estas para este proyecto.

No fue considerado para este contrato. Esta prevista en otra convocatorias más amplia en su intervención poblacional, que incluye el tratamiento de este caudal.

Pregunta 18: Quien se encarga de la red de media tensión? Hasta donde será parte del convenio?

Se dará respuesta en breve por escrito en el formato que corresponda, previo análisis del alcance de la respuesta a emitir.

Pregunta 19: Solicitamos un plano de ubicación de las zonas en donde estarán ubicados los gaviones y donde se colocará empastado.

Se dará respuesta en breve por escrito en el formato que corresponda, previo análisis del alcance de la respuesta a emitir.

Pregunta 20: Se solicita especificar el espesor de los gaviones.

Abog. Carolina Amarilla
Especialista de Adquisiciones
APE - PMSAS
essap

Ing. Claudia Crosa
Coordinadora Técnica - PMSAS BIRF 7710 PY
ASESORÍA DE PROYECTOS ESPECIALES
essap S.A.

Ing. Rocío Grommeck
Jefa de Unidad de Gestión Ambiental y Social
Asesoría de Proyectos Especiales
essap

Se dará respuesta en breve por escrito en el formato que corresponda, previo análisis del alcance de la respuesta a emitir.

Pregunta 21: No se encuentra el proyecto ejecutivo de la fundación de las viviendas, que se menciona que será por plateas.

Esta información ha sido incluida en la Circular No. 3

Pregunta 22: Se solicitan los planos estructurales para las viviendas, fundaciones, vigas, losas y pilares.

Esta información ha sido incluida en la Circular No. 3

Pregunta 23: Viendo que los tirantes de las viviendas son de madera, se solicita que se modifique el material a Hormigón Armado

Se dará respuesta en breve por escrito en el formato que corresponda, previo análisis del alcance de la respuesta a emitir.

Pregunta 24: ¿Se contemplan plateas para la fundación de las viviendas, y esto es conveniente para casos de suelo no estabilizado, *pero si tenemos en cuenta* el período de asentamiento para el área de las viviendas, esto ya no es necesario, se podría utilizar zapatas corridas. Se podría incluir este cambio, si se espera a que el asentamiento diferencial sea mínimo para iniciar la construcción?

Se dará respuesta en breve por escrito en el formato que corresponda, previo análisis del alcance de la respuesta a emitir.

Seguidamente, se dio una recorrida dentro del predio a fin de verificar el terreno dentro de la superficie que será destinada las obras enmarcadas en esta licitación. Luego de la recorrida por el sitio de obra, se dio por terminada la reunión, previa lectura y ratificación del contenido del acta, siendo las 13 horas, de la fecha mencionada más arriba, y proceden a firmar las personas representantes de la ESSAP S.A y de las empresas constructoras participantes de este acto.

Ing. Roberto Bogado
Coordinador General del Componente 2
PMSAS BIRF 7710 PY - ASESORÍA DE PROYECTOS ESPECIALES
essap s.a.

Abog. Carolina Amarilla
Especialista de Adquisiciones
APE - PMSAS
essap

Ing. Claudia Cros
Coordinadora Técnica - PMSAS BIRF 7710
ASESORÍA DE PROYECTOS ESPECIALES
essap s.a.

Ing. Rocío Grommeck
Jefa de Unidad de Gestión Ambiental y Social
Asesoría de Proyectos Especiales
essap

ACTA DE REUNION PREVIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N° 01/2014 PARA LAS "OBRAS DE RELLENO HIDRAULICO Y CONVENCIONAL,Y DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES DE CARÁCTER SOCIAL" – Fase I – PTAR Bella Vista" ID Nº 279522

Ing. Gissell Acosta
C.I.V.S.A.

DIEGO SOSSANTOS
TyCS.A.

Ing. Rafa Giménez
TECNOEDIL SA.

ING. JOSÉ DIAZ.
CONSTRUCTORA GUSTAVO –

ING. SIGMUNDO SIENTRA
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.

Ing. Antonio Hernández
HAGTEL

PAOLA RODOLFI
ERS CORP.

ING CLAUDIO BOGADO
TECNOEDIL

Ing. Roberto Bogado
Coordinador General del Componente 2
PMSAS BIRF 7710 PY - ASESORÍA DE PROYECTOS ESPECIALES
essap S.A.

Mg. Claudia Crosa
Coordinadora Técnica - PMSAS BIRF 7710
ASESORÍA DE PROYECTOS ESPECIALES
essap S.A.

Ing. Rocío Grommeck
Jefa de Unidad de Gestión Ambiental y Social
Asesoría de Proyectos Especiales
essap